

Córdoba, 03 JUN 2019

VISTO:

El CUDAP:EXP-UNC:0018117/2019 por medio del cual el Sr. **MAZZUCCO CONTESTIN ADRIÁN, D.N.I. 39.420.793** eleva la solicitud de otorgamiento de equivalencia de las asignaturas **ECONOMÍA I, ECONOMÍA II** e **HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES**, cursadas en la carrera de Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba por las asignaturas **ECONOMÍA Y COMUNICACIÓN** e **HISTORIA SOCIAL CONTEMPÓRANEA** respectivamente, las cuales integran la actual currícula de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba

Y CONSIDERANDO:

Que el profesor Juan Balussi, a cargo de la asignatura Economía y Comunicación-, emitió dictamen- obrante a fojas 34, recomendando hacer lugar parcialmente a la solicitud;

Que la profesora Renée Mengo, a cargo de la asignatura Historia Social Contemporánea, emitió dictamen-obrante a fojas 35, recomendando no hacer lugar a la solicitud;

Que por aplicación de la Ordenanza del HCS N° 12/86- Régimen de Equivalencias- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo N°1: Conceder al alumno **MAZZUCCO CONTESTIN ADRIÁN, D.N.I. 39.420.793**, equivalencia parcial en la asignatura **ECONOMÍA Y COMUNICACIÓN** (cod. 06) la cual integra la actual currícula de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93) de la Facultad de Ciencias



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar

de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, debiendo rendir la Unidad VII- la Economía Política de la Comunicación. El Profesional de Prensa y el Periodismo Económico.

Artículo N°2: Denegar al alumno **MAZZUCCO CONTESTIN ADRIÁN, D.N.I. 39.420.793**, equivalencia en la asignatura **HISTORIA SOCIAL CONTEMPÓRANEA**, la cual integra la actual currícula de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo N°3: Protocolizar. Girar al Área de Oficialía. Oportunamente, archivar.



Dr. LIDIA G. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC N°: 461



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

